

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA RECTORA DEL ORGANISMO AUTONOMO DE GESTION ECONOMICA Y RECAUDACION EL DIA 6 DE JUNIO DE 2022

En la ciudad de Salamanca, a seis de junio de dos mil veintidós, siendo la una horas y cinco minutos, se reúne en el Salón de Plenos del Ayuntamiento la Junta Rectora del O.A.G.E.R., de forma presencial bajo la Presidencia de D. Fernando J. Rodríguez Alonso, los siguientes concejales: D. Marcelino García Antúnez, D^a María García Gómez, D^a María Sánchez Gómez, y D. Fernando Castaño Sequeros, y de forma telemática: D^a María Isabel Macías Tello, D^a Almudena Parres Cabrera, y D. Juan José Sánchez Alonso, al objeto de celebrar en primera convocatoria la sesión ordinaria de la Junta Rectora, convocada de forma legal para el día de hoy, a la que asisten asimismo de forma presencial, D^a Mercedes Tagarro Combados, Oficial Mayor, D^a María Teresa Pérez Peralta, Vicetesorera Municipal, D^a Ana Cristina Ramos Pascua, Viceinterventora Municipal, D. Valentín Pérez Martínez, Gerente del O.A.G.E.R., y como Secretaria, la Asesora Jurídica del O.A.G.E.R., D^a Sandra González García.

Abierto el acto de orden del Sr. Presidente se procedió al estudio de los siguientes asuntos que integran el orden del día:

1. Aprobación del Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 17 de mayo de 2022.

Aprobada por unanimidad.

2.- Denuncia del contrato de servicios postales, telegráficos y notificaciones del Organismo Autónomo de Gestión Económica y Recaudación (Expediente 31/GE22).

D. Marcelino García señala que por parte de Correos se realiza una subida importante de las tarifas. Pregunta si se ha presentado la denuncia en plazo, y si las nuevas tarifas se comenzarán a aplicar a partir del momento en el que vence el contrato actual, 10 de julio de 2022.

El Sr. Presidente indica que la denuncia fue presentada en plazo, con fecha 28 de marzo de 2022, y que efectivamente se aplicarán las tarifas a partir del vencimiento del contrato, 10 de julio de 2022.

D. Marcelino García pone de manifiesto que no existe competencia para la prestación del servicio de notificaciones porque no hay más empresas que puedan prestar dicho servicio en las condiciones que lo hace Correos. Plantea si existe la posibilidad de pactar a nivel nacional la fijación de las tarifas.

El Sr. Presidente señala que no existe la posibilidad de negociar las tarifas a nivel nacional, y que las tarifas que se proponen son fruto de las negociaciones con Correos por parte de los servicios técnicos del Ayuntamiento. Indica que en la licitación del próximo contrato, al ser una licitación pública, se puede presentar cualquier empresa, pero reconoce que no hay ninguna empresa que tenga la infraestructura con la que cuenta Correos.

D^a María García señala que debe tenerse en cuenta que se trata de una empresa pública.

Aprobado por unanimidad.

3. Ruegos y preguntas.

No se formularon.

Y sin más asuntos que tratar, siendo la una y quince minutos se levantó la sesión ordenando el Sr. Presidente la confección de este Acta, y CERTIFICO,

EL PRESIDENTE DEL OAGER

LA SECRETARIA DE LA JUNTA RECTORA